Itá, 01 de diciembre de 2017.-

Señor:
Juan Ramón Doldan Domínguez
J & R CONSTRUCTORA
Teléfono:
Celular: 0981 918 731
Email: juandoldan7@gmail.com
Dirección: Del Carmen No. 2426 c/ Lapacho
Fdo. De la Mora - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO VECINAL - JHUGUA ÑARO", CON ID 338852**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 377.287.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2145/17 de fecha 01 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación por Excepción (CE) Nº 02/17.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria y las demás pólizas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

J&R Constructora RUC:2576730-0

Recibido 01/12/17

MUNICIPALIDAD DE ITÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Atilio Marcos Aquino T.
Encargado U.O.C.